

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº 142/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el Expte. Nº S-145/11, mediante el cual el Sr. Decano, Cr. Andrés Sabella, eleva para su consideración el Primer Informe de Autoevaluación Institucional presentado por el Coordinador General del Comité de Autoevaluación Institucional, Cr. Luis Alberto Zacarías; y

CONSIDERANDO:

Que el trabajo procura ser abarcativo, abordando las principales dimensiones que constituyen una casa de estudios superiores y siguiendo los lineamientos generales que el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) ha establecido en su documento titulado “BASES PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO”, versión setiembre 2011.

Que se ha incluido información descriptiva y estadística en los desarrollos de cada una de las dimensiones, producto del aporte directo y de la recolección de datos mediante encuestas o trabajos de campo realizados por los integrantes de cada sub-comisión creada al efecto.

Que el comité ha entendido oportuno incluir capítulos especiales donde se sintetizan las principales fortalezas y debilidades de cada aspecto analizado y una serie de recomendaciones que resultarán de interés en el marco del Proyecto Estratégico Institucional Participativo que la gestión ha impulsado desde el año 2011.

Que las Comisiones de Extensión Universitaria e Investigación; de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios; de Enseñanza y de Hacienda y Bienestar Estudiantil, en Despachos de fechas 13/05/13; 14/05/13 y 16/05/13, respectivamente, sugieren su aprobación.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Primer Informe de Autoevaluación Institucional de esta Facultad de Ciencias Económicas, que forma parte de la presente como Anexo Único.

RESOLUCIÓN “C.D.” Nº 142/13

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 142/13

ANEXO UNICO